

# Sobrevivir a la Inquisición: el proceso de Diego de Alba (1497-1498)

*Surviving the Inquisition: The Trial of Diego de Alba (1497-1498)*

María del Pilar RÁBADE OBRADÓ

Universidad Complutense. Madrid

## RESUMEN

Proceso inquisitorial del bachiller Diego de Alba, corregidor de Cuéllar, en 1498, después de una probanza iniciada diez años atrás, que se basaba en acusaciones de judaizar, falsas, según se demostró en el proceso. Consideraciones sobre la hostilidad en medios locales hacia conversos relevantes, como era el caso.

**Palabras clave:** Inquisición. Conversos. Cuéllar. Castilla. Siglo XV.

## ABSTRACT

The Inquisitorial trial of bachelor Diego de Alba, chief magistrate of Cuellar, in 1498, after proceedings begun ten years earlier and based on accusations of judiaizing, which were proven false in the trial. Considerations regarding local hostility toward outstanding conversos, as in this case.

**Key words:** Inquisition. Conversos. Cuéllar. Castile. 15th century.

**SUMARIO:** 1. Algunos datos sobre Diego de Alba. 2. Algunos datos sobre el desarrollo del proceso. 3. Las acusaciones contra Diego de Alba. 4. La defensa de Diego de Alba. 5. Sobrevivir en un contexto hostil. Conclusiones.

Diego de Alba, corregidor en la villa de Cuellar, fue juzgado por el Santo Oficio en 1498. Su ascendencia judía estuvo a punto de costarle muy cara. Sus enemigos trataron de aprovechar esa circunstancia para perderle: no dudaron en levantar contra él falsos testimonios, que fueron la causa del proceso al que fue sometido por la Inquisición; afortunadamente para el encausado, al final logró la absolución. Tras ella, Alba recuperó su posición como corregidor de Cuéllar, y su vida continuó como si el proceso no la hubiera dejado en suspenso durante algún tiempo.

El proceso de Diego de Alba refleja, de alguna manera, la paradójica situación de los judeoconvertos<sup>1</sup> después del establecimiento de la Inquisición<sup>2</sup>. Una vez que ésta inició su actividad, estaban a expensas de sus enemigos, que en cualquier momento podían testificar contra ellos, y esos testimonios, a veces verídicos, pero a veces falsos<sup>3</sup>, podían acarrearles amargas consecuencias, aún más funestas para aquellos judeoconvertos que habían logrado destacar, triunfando en medio de unas circunstancias cada vez más difíciles para ellos. Porque incluso esos judeoconvertos que habían alcanzado una posición de privilegio vivían bajo la amenaza que para ellos suponía la actividad del Santo Oficio, que en cualquier momento podía afectarles<sup>4</sup>; y no todos tuvieron la suerte de sobrevivir a la Inquisición, como le sucedió a Diego de Alba.

<sup>1</sup> La bibliografía relativa a los judeoconvertos desde que se inició el “problema converso” (expresión acuñada por E. BENITO RUANO, *Los orígenes del problema converso*, Barcelona, 1976, p. 8; existe una reedición de este trabajo publicada en Madrid, 2001) como consecuencia de las conversiones masivas que generaron los tumultos antijudíos de 1391 y hasta el fin del Medievo es muy abundante, debido al interés que ha suscitado este tema durante las últimas décadas, después de la publicación del trabajo pionero de A. DOMÍNGUEZ ORTIZ, *La clase social de los conversos en Castilla en la Edad Media*, Madrid, 1955. Ante la imposibilidad de consignarla aquí en su totalidad, remitimos al balance bibliográfico realizado por M. A. LADERO QUESADA, “Grupos marginales”, en *La Historia Medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998). Actas de la XXV Semana de Estudios Medievales de Estella, 14 a 18 de julio de 1998*, Pamplona, 1999, pp. 505-601, estando dedicadas específicamente a los judeoconvertos las pp. 555-582; ver también la bibliografía recopilada por el mismo autor en *Los Reyes católicos y su tiempo*, 2 vols., Madrid, 2004 (n.º 12 de Bibliografía de Historia de España), en concreto vol. II, pp. 470 y ss. A la bibliografía recopilada por M. A. LADERO QUESADA se ha de unir el trabajo de síntesis de J. VALDEÓN BARUQUE, *Judíos y conversos en la Castilla medieval*, Valladolid, 2000.

<sup>2</sup> Otro tema que ha generado una abundante bibliografía; resulta, asimismo, imposible reseñarla en su totalidad, siendo de destacar el trabajo colectivo dirigido por J. PÉREZ VILLANUEVA y B. ESCANDELL BONET, *Historia de la Inquisición en España y América*, 3 vols., Madrid, 1984-2000.

<sup>3</sup> Sobre esta cuestión, ver la información que aporta M. P. RÁBADE OBRADÓ, “Los testigos en el régimen procesal de la Inquisición: los pliegos de tachas, 1483-1507”, en Y. T. ASSIS y Y. KAPLAN (eds.), *Jews and Conversos at the Time of the Expulsion*, Jerusalem, 1999, pp. 209-220 (en hebreo).

<sup>4</sup> Existen también numerosos trabajos dedicados específicamente a los judeoconvertos y a la Inquisición cuando ésta comenzó a funcionar durante el reinado de los Reyes Católicos; sobre dichos trabajos, ver la información que ofrece M. A. LADERO QUESADA, *Los Reyes Católicos y su tiempo*, vol. II, pp. 548 y ss. Dos visiones de conjunto sobre los judeoconvertos durante el reinado de los Reyes Católicos, desde distintos enfoques y planteamientos, en M. P. RÁBADE OBRADÓ, “Los judeoconvertos en tiempos de Isabel la Católica”, en J. VALDEÓN BARUQUE (ed.), *Sociedad y economía en tiempos de Isabel la Católica*, Valladolid, 2002, pp. 201-228, y “Cristianos Nuevos”, en M. A. LADERO QUESADA (coord.), *El mundo social de Isabel la Católica: la sociedad castellana a finales del siglo XV*, Madrid, 2004, pp. 275-292 (también publicado en *Medievalismo*, 13-14 (2003-2004), pp. 275-292).

## 1. ALGUNOS DATOS SOBRE DIEGO DE ALBA

Dispersos a lo largo del proceso inquisitorial al que fue sometido se localizan algunos datos sobre Diego de Alba<sup>5</sup>. Hombre ya de cierta edad cuando se enfrentó al Santo Oficio, era originario de la localidad de Alba de Tormes. Aunque nacido en el seno de una familia cristiana, en el año 1488 todavía tenía familiares judíos, si es de creer el testimonio de uno de los testigos que declaró contra él, que afirmó que en una ocasión entregó cinco mil maravedies para casar a una judía de su localidad natal, que era pariente suya. Pero entre sus familiares parecían predominar los cristianos, e incluso había eclesiásticos, pues al menos un tío suyo, de nombre desconocido, era clérigo.

Ya bachiller, se instaló en la villa de Cuéllar, a la que llegó unos 32 años antes de que se desarrollara su proceso inquisitorial. Al servicio del primer duque de Alburquerque, Beltrán de la Cueva, que era el señor de la villa, se convirtió en alcalde de la misma (todavía lo era a fines de 1488), iniciando una carrera administrativa que le llevó hasta el oficio de corregidor, que ocupaba en el momento de su proceso<sup>6</sup>. Para entonces también había experimentado progresos de índole académica, pues estaba en posesión del título de licenciado.

Los cargos desempeñados en Cuéllar le permitieron enriquecerse, pues parece que cuando se instaló en la villa no tenía especiales medios de fortuna. El capital acumulado durante sus años al servicio del duque de Alburquerque le permitió, incluso, entregar al judío Yucé Gago algún dinero para que negociara con él, conceder generosas limosnas a los pobres, iglesias y cenobios de la localidad, así como construirse una capilla funeraria en el monasterio de Santa María de Armedilla. Casado con una mujer cuyo nombre no se desvela en ningún momento, era padre de varios hijos, entre los que cabe destacar a Antonio de Alba, ya adulto cuando se procesó a su progenitor, pues, además de estar en posesión del título de bachiller, tuvo un papel fundamental en su defensa legal.

## 2. ALGUNOS DATOS SOBRE EL DESARROLLO DEL PROCESO

El proceso inquisitorial contra Diego de Alba se sustanció ante el tribunal que extendía su jurisdicción sobre las diócesis de Ávila, Segovia, Salamanca, Ciudad Rodrigo, Zamora y la abadía de Medina del Campo, que estaba formado por el dominico fray Hernando de Santo Domingo y el licenciado Pablo Gutiérrez. El proceso se inició en Ávila, en noviembre de 1497, con la presentación del escrito de acusación por el promotor fiscal, el bachiller Alonso de Guevara, que posteriormente sería sustituido por Diego de Robles.

---

<sup>5</sup> El proceso se conserva en el Archivo Histórico Nacional (en adelante, AHN), Inquisición de Toledo (desde ahora, IT), lg. 133, nº 7. En general, su estado de conservación es bueno, y está sin paginar. A lo largo de este trabajo se aludirá frecuentemente a él, aunque sin consignarlo en nota, obviando la evidente reiteración.

<sup>6</sup> Se trata, por tanto, de uno de los muchos judeoconversos que logró insertarse en la administración concejil, cuestión que ha sido estudiada por F. MÁRQUEZ VILLANUEVA, "Conversos y cargos concejiles en el siglo XV", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), pp. 503-540.

Ya en la fase final del proceso se produjo un cambio de inquisidores como consecuencia de las sucesivas apelaciones del reo, que terminó recusando a sus jueces, pues se sentía injustamente tratado por ellos. Tras su relevo, que tuvo lugar el seis de junio de 1498, la causa se encaminó rápidamente hacia su fin: el once de julio de 1498 los nuevos inquisidores, Martín Ponce, arzobispo de Mesina, y Alfonso de Fuentelsaz, obispo de Lugo y del consejo de los Reyes Católicos, hicieron dar lectura solemne de la sentencia en la Catedral de Ávila.

El proceso se alargó más de lo que era habitual en ese momento (así se afirma en la propia sentencia) como consecuencia del empeño y la tenacidad que puso el licenciado de Alba en su defensa. Pero gracias a ese empeño y a esa tenacidad terminó bien para el reo: los inquisidores consideraron que el promotor fiscal no había probado sus acusaciones, si bien "*algunas cabsas leves e sospechosas que de lo proçesado rresultan*" les impelieron a ordenar al licenciado que se compurgara con su propio juramento; efectuada la compurgación, el licenciado fue absuelto por los inquisidores, aunque no se libró de abjurar "de levi", como tampoco se libró de la imposición de algunas penitencias, de carácter esencialmente espiritual.

Para obtener este triunfo frente al aparato inquisitorial, Diego de Alba contó con la ayuda de un auténtico equipo de abogados, algo en absoluto habitual, posiblemente relacionado con su condición de licenciado y con su posición; también por esos motivos, es de suponer que eligió a personas especialmente preparadas, entre las que había dos licenciados, que se aunaron para actuar como sus letrados. Junto a ellos, nombró a cuatro procuradores, aunque a la hora de la verdad parece que fueron tres los que desempeñaron realmente esa función: Juan de Salas, Cristóbal de Mena y su hijo el bachiller Antonio de Alba.

### 3. LAS ACUSACIONES CONTRA DIEGO DE ALBA

Las acusaciones a las que Diego de Alba tuvo que hacer frente fueron diversas. En primer lugar, aquéllas que señalaban su familiaridad con los judíos, y también su afán por favorecerles. Así, se le acusó de compartir con ellos mesa y mantel, lo que implicaba comer de sus viandas y beber de su vino; también se le acusó de tener en cuenta a los judíos cuando ejercía la caridad, pues había dado dinero para el aceite de la sinagoga y había ayudado a casar a una judía pobre. Como es evidente, estas acusaciones se referían a acontecimientos ya lejanos en el tiempo, pues cuando el proceso se inició hacía ya varios años que los judíos habían sido expulsados de los reinos sobre los que gobernaban los Reyes Católicos. El que se sacaran a relucir evidencia hasta qué punto los judeoconversos estaban marcados por un pasado imposible de borrar, que siempre podía hacerse actualidad, si así lo permitían las circunstancias.

También se acusó a Diego de Alba de cumplir con algunos ritos y preceptos del judaísmo. En concreto, se le acusó de purgar y desebar la carne según la costumbre judía y de estar circuncidado. Especial gravedad revestía esta última acusación, pues Diego había nacido en el seno de una familia cristiana, y, debido a los riesgos que implicaba, una circuncisión en esas circunstancias solía considerarse como una clara

demostración de la condición de criptojudío del circuncidado. Pese a ello, parece evidente que los testigos que declararon contra él no estaban en condiciones de presentar a Diego de Alba como a un fiel judío, habida cuenta de la escasez de datos que se ofrecen sobre sus supuestas prácticas judaizantes.

Finalmente, también se acusaba a Diego de Alba de quebrantar algunos ritos y preceptos del cristianismo. Así, se indicaba que en algunas ocasiones, y concretamente en el contexto de sus reuniones con judíos, comió carne en días en que ese alimento les estaba vedado a los cristianos, y que “*no tenía en nada la Misa*”. Tampoco en este caso fueron capaces los testigos que hablaron contra Diego de Alba de ofrecer una imagen suficientemente negativa de éste, aunque trataron de pintarle como un mal cristiano, sobre todo cuando señalaron su actitud despectiva hacia la Misa.

Los testimonios que determinaron el procesamiento de Diego de Alba se recogieron entre noviembre de 1488 y marzo de 1491; parece que en principio los inquisidores no los consideraron suficientemente relevantes, hasta que, por motivos desconocidos, cambiaron de opinión e iniciaron la causa contra el licenciado. Entonces, cuando Alba ya estaba encarcelado, entre marzo y abril de 1498, recogieron nuevos testimonios contra él, lo que suscitó el asombro (y escándalo) del reo y de su equipo legal.

Los testigos que declararon contra el licenciado fueron numerosos, aunque sus testimonios muchas veces pecaron de vagos (muchos testificaban de oídas, o reproducían rumores que circulaban por la población); tal vez fue ese el motivo por el que los sucesivos fiscales del tribunal dejaron pasar unos diez años desde que iniciaron la recogida de testimonios y hasta que se decidieron a incoar el proceso. Eso explica que entre los testigos contra Diego de Alba se contaran varios judíos (alguno de ellos ya convertido al cristianismo cuando se desarrolló el juicio), además de un número importante de cristianos, entre los que no faltó algún eclesiástico, concretamente un par de frailes del convento de San Francisco de Cuéllar.

#### 4. LA DEFENSA DE DIEGO DE ALBA

Desde un primer momento, Diego de Alba adoptó una clara estrategia defensiva: estaba siendo víctima de las calumnias falsamente levantadas por sus enemigos, y antes o después tendría que resplandecer la verdad, lo que conduciría directamente a su absolución por el Santo Oficio. Esta estrategia ya se hizo evidente en su primer escrito de respuesta a la acusación del fiscal, que se presentó ante los inquisidores el 18 de enero de 1498.

En su escrito, el licenciado recordaba que siempre había sido buen cristiano, también que su religiosidad nunca había sido cuestionada previamente (tampoco antes del establecimiento del Santo Oficio), ni había dado lugar a escándalo entre sus convecinos; por tanto, llega a la conclusión de que “*sy alguna infamia contra mí a nasçido destes crímenes, nasçería de personas vyles, raezes e baxas*”, de modo que esa infamia “*hablando con el dicho acatamiento, nin pudo justificar y cabsar la prisión de mi persona, nin deviera bastar a mover los ánimos de vuestras merçedes a faser ynquisyçión en mi persona*”.

A continuación, enumeraba sus prácticas cristianas, bien conocidas por sus vecinos, y que por sí solas debían de bastar para demostrar que estaba siendo víctima de una calumnia; sobre ellas volvió en el interrogatorio que debía de efectuarse a sus testigos de abono, y éstos, a su vez, aportaron también algunos datos de interés sobre esta cuestión.

Entre las mismas ocupaba un lugar de honor la práctica sacramental: Alba no se limitaba a cumplir los mínimos establecidos por la iglesia (confesión en Cuaresma, comunión por Pascua Florida), recibiendo también ambos Sacramentos por Navidad, y mostrando un gran cuidado al elegir a sus confesores.

Trataba de oír Misa a diario, por la mañana temprano, si no se lo impedía alguna dolencia o los avatares de un viaje, mostrando siempre en el templo una gran devoción. Parroquiano de la iglesia de San Miguel de Cuéllar, también frecuentaba otras iglesias de la villa, así como el convento de San Francisco, dotado de especial relieve, pues en él estaba ubicado el panteón ducal.

Tal vez por ese motivo, el licenciado, deseoso de perpetuar su memoria, había escogido como lugar de sepultura el monasterio de Santa María de la Armedilla, donde se había hecho construir una capilla funeraria, situada bajo la advocación de San Pedro, por la que había pagado a los jerónimos 30.000 maravedíes. Alba dotó la capilla con una renta anual de 2.000 maravedíes, proveyéndola de ornamentos y vestimentas litúrgicas, encargando para ella una pintura que representaba a San Pedro. Allí instituyó la celebración anual de una Misa cantada con vigilia por la festividad de San Pedro.

La devoción a San Pedro, manifiesta en la mencionada fundación, también se reflejaba en la misa cantada que el día del santo hacía decir en San Miguel de Cuéllar; igualmente hacía decir Misas en honor de la Virgen, de San Francisco y de San Antonio. Entre sus prácticas cristianas estaban también las relativas al seguimiento de los ayunos y abstinencias ordenados por la iglesia, que evitaba quebrantar, así como la toma de bulas de indulgencia plenaria.

Por supuesto, era generoso a la hora de dar limosna, beneficiando su caridad a personas necesitadas, pero también a conventos y monasterios. A los pobres los socorría habitualmente por Navidad, Pascua Florida y Pentecostés, fechas en las que hacía repartir, valiéndose siempre de un eclesiástico como intermediario para que su acción caritativa quedara en el anonimato (de hecho, fue uno de esos eclesiásticos quien informó de esta práctica a los inquisidores), 10 reales, 500 maravedíes y 300 maravedíes, respectivamente. Entre los conventos, el más favorecido por la generosidad de Alba era el de San Francisco de Cuéllar, donde hacía decir numerosas Misas, compensando a los frailes “*con gruesa pitança aquel día*”. También recibieron los franciscanos de Cuéllar donaciones de pan y vino, así como hábitos y otras vestimentas, y, por supuesto, cantidades en dinero; entre ellas, 48 reales para libros que engrosaran los fondos de la biblioteca conventual. Por supuesto, el monasterio de Armedilla se benefició, igualmente, de las prácticas caritativas de Alba: en una ocasión fueron varios libros para la biblioteca, en otra 2.000 maravedíes para unos órganos, otros 1.500 maravedíes para las puertas del refectorio... Incluso, consiguió que la Casa Ducal y el regimiento de Cuéllar también ordenaran generosas limosnas para el cenobio.

Asimismo, el licenciado se ufanaba de haber adoctrinado en la fe a sus hijos y criados. Recordaba, igualmente que su “*prinçipal conversaçión*” había sido con “*grandes de estos rreynos y con otras personas prinçipales*”, de cuya ortodoxia católica no cabía sospechar, indicando también el respeto que siempre había demostrado hacia los eclesiásticos. En este sentido, insistía en la familiaridad que tenía con los jerónimos del monasterio de la Armedilla y con los franciscanos de Cuéllar.

Finalmente, en su defensa Diego de Alba rebatía, una a una, las acusaciones que contra él había lanzado el fiscal. Aunque la mayor parte de ellas las negaba de forma tajante, en algunos casos admitía que las cosas podían haber sido tal como las narraba el promotor fiscal, aunque siempre insistiendo en que no se trataba de materia de herejía, pues ¿acaso incurría en herejía por comer y beber con judíos cuando, en el transcurso de un viaje, se veía obligado a posar en casa de un hebreo? ¿O incurría en herejía cuando comía lo que sus despenseros le ponían sobre la mesa, sin preguntar cuál era el origen último de esos alimentos?

En su escrito, Alba dedicaba especial atención a negar las dos acusaciones que revestían mayor gravedad. Así, negaba estar circuncidado, al tiempo que mostraba su mejor disposición para ser examinado por “*personas peritas*”, que podrían certificarlo. De todas formas, curándose en salud por si esas personas peritas observaban alguna anomalía, el licenciado afirmaba que no habría sido su culpa, ni podría tampoco culpar a nadie de ello, debido a su total ignorancia acerca de ese tema.

Negaba también haber dicho que tenía en nada a la Misa, insistiendo en la frecuencia y devoción con que acudía a oirla, y añadiendo que solía increpar a aquéllos que no se comportaban en Misa con el debido decoro. Precisamente por ese motivo consideraba que la Misa que se decía en palacio ducal “*no les aprovechava, porque non venían a ella con la devoçión que devían*”; quizá, alguno de los que le escuchó criticar esas Misas de palacio pudo malinterpretar sus palabras, considerando que despreciaba la Misa, cuando su actitud era, precisamente, la contraria. Para otorgar una mayor solidez a esta afirmación, recordaba también que cuando no tenía más remedio que acudir a la Misa de palacio, lo hacía después de haber oído Misa en otro lugar más de su agrado, habitualmente en San Francisco.

Los testigos de abono fueron numerosos, tal como era de esperar, teniendo en cuenta la posición del acusado; entre ellos no faltaron los eclesiásticos, con una presencia importante de los franciscanos, así como varios jerónimos y sacerdotes de la villa de Cuéllar, entre ellos, por supuesto, su párroco. También contó con muchos testigos de abono laicos, entre los que no faltaron algunos criados, y entre los que también se contaron algunos personajes de relieve, como el regidor Gil Sánchez.

Como parte de su defensa, Alba presentó varios escritos de tachas, el primero de ellos datado a 11 de mayo de 1498. Los tachados fueron muchos, y entre ellos había cristianos, viejos y nuevos, así como judíos. De ambos sexos y aparentemente de todas las edades, algunos eran personajes de importancia en la villa, mientras que otros eran personas viles. La lectura de las tachas de Diego de Alba resulta sumamente aleccionadora, pues evidencia que el acusado había tomado conciencia de que sus muchos años como oficial señorial en Cuéllar, años, además, especialmente turbulentos, le habían granjeado muchos enemigos y antipatías, y cómo había muchos

dispuestos a testificar en falso contra él, simplemente para colmar sus ansias de venganza, sin reparar en las consecuencias que podían traer esos falsos testimonios.

En sus sucesivos escritos de tachas, Alba logró identificar a todos los que habían testificado contra él, señalando motivos suficientes para demostrar que la enemistad pudo inducirles a realizar esas declaraciones. Sin embargo, los inquisidores no parecían estar dispuestos a aceptar que la situación era esa. Alarmado, Alba se enredó con ellos en una especie de guerra de escritos. Sobre todo, se quejó de la actitud que mostraba hacia él fray Hernando de Santo Domingo; estas quejas se expresaron con mucha claridad en un escrito presentado por Antonio de Alba el dos de junio de 1498, en el que llegaba a afirmar, refiriéndose al dominico, que “*nunca querrá Dios que con procuradas formas se pueda justificar la ynjusta prisión que fizo de la persona de mi padre*”. Tal vez otro se habría sentido perdido, habría dejado de lado toda esperanza, y se habría entregado a lo que parecía irremediable; sin embargo, es evidente que Diego de Alba no era de los que se rendía, y pese a algún inevitable momento de desesperación, optó por mantenerse firme, confiando en que al final la verdad se imponería, confiando también en la ayuda que podían otorgarle sus conocimientos jurídicos y el conocimiento de sus convecinos. Su actitud fue recompensada con el ya mencionado cambio de inquisidores, que trajo aparejada, poco después, su absolución.

## 5. SOBREVIVIR A UN CONTEXTO HOSTIL

Diego de Alba logró sobrevivir a la Inquisición, como logró también sobrevivir al contexto hostil que había servido como caldo de cultivo para el establecimiento de esa institución; porque, en efecto, en los momentos finales del siglo XV los judeo-conversos, incluso aquéllos que tuvieron la fortuna de no ser molestados por la Inquisición, tenían que sobrevivir a un contexto hostil, que muchas veces acababa siendo la causa de problemas con el Santo Oficio<sup>7</sup>.

---

<sup>7</sup> Ese contexto hostil a los judeoconversos se había manifestado por primera vez, y de forma muy violenta, durante la revuelta toledana de 1449, que en seguida había tomado un sesgo claramente anticonverso; sobre la misma, ver las páginas que le dedica E. BENITO RUANO, *Los orígenes...*, así como la descripción y análisis del citado acontecimiento que este mismo autor realiza en *Toledo en el siglo XV. Vida política*, Madrid, 1961. Desde ese momento, y de forma periódica, se habían sucedido los alborotos anticonversos, que, entre otras cosas, habían contribuido a ensombrecer aún más los momentos finales del reinado de Enrique IV. Durante el reinado de los Reyes Católicos ese contexto hostil había seguido manifestándose, aunque de forma más soterrada, si bien su existencia no deja ningún lugar a dudas. Algunas declaraciones, recogidas en procesos inquisitoriales, demuestran hasta qué punto había arraigado la animosidad hacia los conversos. Por ejemplo, en relación con el proceso de Catalina Sánchez la cristiana vieja Isabel Ruiz afirmaba que “*en su pensamiento tenía concepto que ella e todos los otros conversos no eran buenos christianos*” (AHN, IT, lg. 183, nº 10); por su parte, un clérigo anónimo, al saber de la puesta en marcha del aparato inquisitorial, afirmó con alborozo “*agora verná la Ynquisición, non quedará confeso ninguno, nin malo nin bueno*” (AHN, IT, lg. 153, nº 18). La hostilidad hacia los conversos fue espoleada por una hábil labor de propaganda que, iniciada a resultas de la revuelta toledana de 1449, seguía gozando de buena salud durante el reinado de los Reyes Católicos; sobre esta cuestión, ver M. P. RÁBADE OBRADÓ, “Judeoconversos e Inquisición”, en J. M. NIETO SORIA (dir.), *Orígenes de la Monarquía Hispánica: propaganda y legitimación (ca. 1400-1520)*, Madrid, 1999, pp. 237-272.

Los judeoconvertos, y en especial aquéllos que ocupaban una posición privilegiada, como Diego de Alba, tenían que medir cada gesto y cada palabra, para evitar que fueran malinterpretados por los que les rodeaban. Como resulta evidente, mostrar familiaridad hacia los judíos implicaba un grave riesgo para los judeoconvertos: varios testigos consideraron necesario comentar ante los inquisidores la proximidad que antaño había tenido Diego de Alba con el físico del duque, rabí Simuel (después convertido con el nombre de Fabricio), indicando que muchas veces acudía a escuchar sus sermones en la sinagoga, donde, junto a la temática estrictamente religiosa, se tocaban también cuestiones de índole filosófica, aunque, para ser justos, reconocían que no era el único cristiano nuevo que lo hacía, y que también congregaba a muchos cristianos viejos, entre ellos algunos ilustres, señaladamente la tía del duque, doña Leonor.

Los que refirieron ese episodio parecían haber olvidado que Alba también había tenido sus pependencias y problemas con los judíos, entre ellos el relatado por el propio acusado para justificar el odio que algunos hebreos sentían hacia él<sup>8</sup>: en una ocasión, actuando por orden del duque, les quebrantó la sinagoga, entrando en ella por la fuerza para arrancar las puertas del armario donde tenían las toras, con objeto de prender a un judío que sospechaba que allí tenían escondido, tal como efectivamente fue, causando la operación un gran escándalo entre los hebreos de la villa.

Igualmente, implicaba un grave riesgo tratar de forma habitual con otros conversos, sobre todo si éstos acabaron metiéndose en problemas con la Inquisición; así, uno de los testimonios recogidos contra el licenciado cuando éste estaba ya encarcelado se limita a vincularlo estrechamente con un hombre que durante algún tiempo había sido guardián de San Francisco de Ávila y visitador de las monjas de Cuéllar, que también estaba preso del Santo Oficio en ese momento.

En estas circunstancias, parece evidente que cualquier gesto de los judeoconvertos podía ser intrepreadado por sus convecinos cristianos viejos en clave de herejía, generándose en torno a ellos un ambiente de cotilleos y chismorreos que muchas veces culminaba con peregrinas declaraciones ante los inquisidores, que a veces ni tan siquiera eran ratificadas por los que las habían pronunciado, pues terminaban por arrepentirse de haber acudido con ellas al Santo Oficio. Así sucedió en el proceso de Diego de Alba con Marina González, que se negó a ratificar su declaración, afirmando, muy airada, que ella nunca había dicho tal cosa. En cualquier caso, parece indudable que Diego de Alba se convirtió en el eje de los cotilleos y chismorreos de Cuéllar, quizá porque era el judeoconverso más destacado de la villa, quizá también porque sus muchos años de ejercicio de cargos públicos en la misma le habían granjeado muchos enemigos, que pudieron pensar que el establecimiento de la Inquisición les permitiría ajustar cuentas con él.

---

<sup>8</sup> Muchos judíos mostraban una gran animosidad hacia los conversos, a veces incluso aunque éstos fueran criptojudíos; los testimonios que prestaron los judíos ante los inquisidores, y que sirvieron para incriminar a muchos judeoconvertos, han sido estudiados por H. BEINART, "Jewish Witnesses for the Prosecution in the Spanish Inquisition", *Ben Beinart Jubilee. Acta juridica*, Jerusalem, 1976, pp. 37-46, así como por J. Edwards, "Jewish Testimony to the Spanish Inquisition: Teruel, 1484-1487", *Revue des Etudes Juives*, CXLII (1984), pp. 330-350 (publicado también en J. EDWARDS, *Religion and Society in Spain, c. 1492*, Aldershot (Hampshire, Great Britain), 1996, XII.

Incluso cuando no había motivos para ello, los conversos andaban en boca de sus vecinos. Así, uno de los testigos de abono del licenciado, el cura Pedro Martínez, aún reconociendo que conocía al acusado desde hacía unos treinta años y que siempre le había visto comportarse como buen cristiano, no se recataba en afirmar que “*en su casa bien podía faser lo que quisiese*”, realizando apreciaciones muy similares los franciscanos fray Juan de Bilbao y fray Bartolomé de Arcos, que también le conocían de antiguo; eran precisamente este tipo de manifestaciones, indicativas de una hostilidad y desconfianza de base hacia todos los cristianos nuevos, las que fomentaban el cotilleo de los vecinos, siempre bien dispuestos a tratar de averiguar si el comportamiento público se correspondía con el privado, siempre dispuestos también a sospechar del menor indicio.

Por supuesto, también los había que no entraban en ese juego: el regidor de Cuéllar Gil Sánchez, “*preguntado [por los inquisidores] sy en secreto sy podiera el dicho licenciado tener e faser algunas cosas que este testigo no las supiese, dize este testigo que no, porque entre este testigo y el dicho licenciado avía tal amistad y conversaçión que ninguna cosa fazía ninguna que lo non sabía él*”.

Pero los prejuicios no eran prerrogativa exclusiva de un nutrido grupo de cristianos viejos: también anidaban entre los judeoconversos. El propio licenciado se dejó atrapar por ellos: en el primero de los escritos de tachas que presentó ante los inquisidores, tratando de desacreditar a los que habían testificado contra él, y teniendo claro que entre ellos había algún antiguo judío convertido al cristianismo como consecuencia del edicto de expulsión de los Reyes Católicos, afirmó que esos testimonios inculpativos eran de “*personas viles, rraezas e baxas, judíos tornadizos o mugeres malas*”. Parece deducirse de esta afirmación que aquellos judeoconversos que habían nacido ya en el seno de familias cristianas se consideraban superiores a esos otros que, habiendo nacido judíos, terminaron sus días como cristianos, fuera voluntariamente, fuera movidos por la fuerza de las circunstancias; para ellos se reservaba esa expresión usada por Diego de Alba, judíos tornadizos, que tenía un claro matiz peyorativo.

Como consecuencia de la unión entre el odio y los prejuicios, conversos de la posición (y con los enemigos) de Diego de Alba podían convertirse en el objeto de conspiraciones, a veces triunfantes, a veces fallidas, cuya finalidad última era hacer que sobre ellos cayera todo el peso del aparato inquisitorial. Porque, como parece evidente, los cristianos nuevos estaban peligrosamente expuestos a la maledicencia y a las ansias de venganza de sus enemigos, que, valiéndose de calumnias y de falsos testimonios podían, incluso, conducirlos a la hoguera.

Que algo se intentó contra el licenciado parece evidente, si nos atenemos al testimonio del judío Don Za Corral, que acudió ante los inquisidores el 15 de diciembre de 1488 para narrar un extraño episodio en el que se había visto involucrado: un cristiano, Fernando, hijo de Juan González, vecino de una aldea de la villa de Cuéllar, se empeñó en hablar en secreto con él, según le dijo para que recordara un acontecimiento sucedido tiempo atrás, que podía arrojar ciertas dudas sobre la ortodoxia del licenciado. El hebreo le dijo que las cosas no habían sido así, y, para tranquilizar su conciencia, decidió contar lo sucedido a los inquisidores, que dejaron asentado su testimonio en sus libros; por cierto, el citado Fernando acabó declarando contra Diego de Alba, y su declaración fue aceptada, pese a lo dicho por el judío.

Diego de Alba logró sobrevivir a la Inquisición: no fue el único, como tampoco fue el primero ni el último. Otros muchos también lo lograron, y, tal como le sucedió a nuestro hombre, después del paréntesis inquisitorial su vida continuó como si nada hubiera pasado. Junto a ellos, también se ha de recordar a aquellos otros para los que el Santo Oficio fue una amenaza, amedrentadora pero también lejana, pues tuvieron la fortuna de no tropezarse jamás con él. Algunos de estos conversos eran de condición humilde, pero otros eran poderosos, incluso entre ellos los hubo que cumplieron el sueño casi imposible de muchos cristianos nuevos: culminar su plena inserción en la sociedad cristiana integrándose en las filas de la alta nobleza<sup>9</sup>. Paradójica situación la de los conversos, que lo mismo morían en las hogueras inquisitoriales que eran honrados y favorecido por los Reyes Católicos.

## CONCLUSIONES

Para Diego de Alba, el tropiezo con el Santo Oficio fue sólo un contratiempo, pues logró sobrevivir a la Inquisición; y el suyo no fue un caso aislado. Pero hubo otros judeoconversos que no fueron tan afortunados: muchos perdieron vidas y haciendas en ese trance, e incluso algunos de los que al menos salvaron las vidas quedaron permanentemente marcados, y esa marca, además, se transmitió a sus herederos y sucesores, que tuvieron que cargar con lo que eso significaba. En estas circunstancias, los judeoconversos empezaron a verse abocados a una especie de exilio interior, obligados a medir siempre hasta el más nimio de sus actos, hasta la más inocente de sus palabras, temerosos de las consecuencias que pudieran tener. Se estaban poniendo las bases de la España intolerante, que no pudo, ni supo, aprovechar el potencial de esos judeoconversos que prefirieron el exilio interior, el silencio, al riesgo que para ellos implicaba el destacar en un ambiente cada vez más hostil.

---

<sup>9</sup> Algunos ejemplos en este sentido, en M. P. RÁBADE OBRADÓ, *Una elite de poder en el reinado de los Reyes Católicos: los judeoconversos*, Madrid, 1993.